

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 53 | 27 Febrero 1968 | Decreto | Denegando petición | |
| | | | | |
| 54 | 29 Febrero 1968 | Decreto | Sustituir artículo por otro | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en Denegar a S. Pedro Cullerl Jaques, la licencia que fue solicitada para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de frutas y verduras en la calle San José de Calasanz nº 54, de esta ciudad ya que el informe del Inspector Veterinario Titular manifiesta que dicho local no reúne los mas mínimos requisitos de higiene y salubridad y no se permitira su apertura hasta tanto no se realicen las obras de cableamiento imprescindibles, debiendo entonces solicitar nueva licencia de apertura.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de S. Jaime Massagué Talls, para autorizar su vehículo matricula B-179.397 dedicado al Servicio de Transportes

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| | | | | |
| 55 | 5 Mayo 1968 | Decreto | Apertura establecimiento fotográfico | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

de Viapros en esta Ciudad por el vehículo marca
Seat 1500 matrícula B-608.90H de nueva adquisición
sin perjuicio del derecho de tercero y abiendo satisfecho
los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Or-
denanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gubernación,
pues en conceder licencia municipal a favor de D.
Pedro Espauella Bupa, para apertura de servicio fo-
topráfico sin galbria, con facultad de revelar mate-
rial negativo apais, en la calle Padre Julián Gu-
tella n.º 2 - ático, de esta Ciudad, sin perjuicio del
derecho de tercero y abiendo satisfecho los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde.